Gmail Claudia Ojeda <doc.dinavisa@gmail.com>

Notificación Adjudicación CD N° 16 - ID N° 437056

1 mensaje

Claudia Ojeda <doc.dinavisa@gmail.com> 22 de noviembre de 2023, 15:10
Para: tesingenieria@gmail.com

Remito Nota DOC-DGAF N° 314, Informe de evaluación y copia de la Resolución DINAVISA N° 450/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DINAVISA I – ID Nº 437.056.**

Favor dar acuse de recibo.

Atentamente,

Lic. Claudia Ojeda
Dirección Operativa de Contrataciones.

3 adjuntos

- **notif_diegorodriguez.pdf** 467K
- **resolucion_450.pdf** 4465K
- **informe_evaluacion.pdf** 13895K

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 437056

A: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria .

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Diego Joaquín Rodríguez Barrios.-

RUC: 3.292.560-0

Dirección: 14 de Abril c/ Paraíso Nº 3255- Asunción.-

Números de teléfono: 021.553.407

Dirección de correo electrónico: tesingenieria@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Nombre: Diego Joaquin Rodriguez Barrios.-

En calidad de: Representante Legal.-

Nota DOC-DGAF N° 314/2023

Asunción, 22 de noviembre de 2023

Señor
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
RUC: 2292560-0
CORREO: tesingenieria@gmail.com
Presente

Ref.: CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DINAVISA I" - I.D. Nº 437.056.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución DINAVISA N° 450/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DINAVISA I – ID Nº 437.056.**

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

Lic. Claudia Ojeda
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail Claudia Ojeda <doc.dinavisa@gmail.com>

Notificación adjudicación CD N° 16 - ID N° 437056

2 mensajes

Claudia Ojeda <doc.dinavisa@gmail.com> 22 de noviembre de 2023, 15:11
Para: tytsa.energia@hotmail.com

Remito Nota DOC-DGAF N° 315, Informe de evaluación y copia de la Resolución DINAVISA N° 450/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DINAVISA I – ID Nº 437.056.**

Favor dar acuse de recibo.

Atentamente,

Lic. Claudia Ojeda
Dirección Operativa de Contrataciones.

3 adjuntos

notif_tytsa.pdf
470K

resolucion_450.pdf
4465K

informe_evaluacion.pdf
13895K

TYTSA Emprendimientos Comerciales <tytsa.energia@hotmail.com> 22 de noviembre de 2023, 16:38
Para: Claudia Ojeda <doc.dinavisa@gmail.com>

Recibido, gracias

De: Claudia Ojeda <doc.dinavisa@gmail.com>
Enviado: miércoles, 22 de noviembre de 2023 15:11
Para: tytsa.energia@hotmail.com <tytsa.energia@hotmail.com>
Asunto: Notificación adjudicación CD N° 16 - ID N° 437056

[El texto citado está oculto]

Nota DOC-DGAF N° 315/2023

Asunción, 22 de noviembre de 2023

Señor
TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.
RUC: 80070641-2
CORREO: tytsa.energia@hotmail.com
Presente

Ref.: CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DINAVISA I" - I.D. Nº 437.056.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución DINAVISA N° 450/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DINAVISA I – ID Nº 437.056.**

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

Lic. Claudia Ojeda
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail Claudia Ojeda <doc.dinavisa@gmail.com>

Notificación de adjudicación - CD N° 16/2023 - ID N° 437056

1 mensaje

Claudia Ojeda <doc.dinavisa@gmail.com> 22 de noviembre de 2023, 15:12
Para: CQ INGENIERIA SRL <cqemprendimientos@grupo3c.com.py>

Remito Nota DOC-DGAF N° 316, Informe de evaluación y copia de la Resolución DINAVISA N° 450/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DINAVISA I – ID Nº 437.056.**

Favor dar acuse de recibo.

Atentamente,

Lic. Claudia Ojeda
Dirección Operativa de Contrataciones.

3 adjuntos

- **notif_cq.pdf** 466K
- **resolucion_450.pdf** 4465K
- **informe_evaluacion.pdf** 13895K

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 437056

A: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria .

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: CQ Ingeniería SRL

RUC: 80006718-5

Dirección: Picada Diarto N° 2486 y Tokio - Asunción

Números de teléfono: 021 332927

Dirección de correo electrónico: cqemprendimientos@grupo3c.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

01

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____ C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

Nombre: Carlos J. Cruz Q.

En calidad de: Apoderado - Representante Legal - CQ. Ingeniería SRL

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

02

Nota DOC-DGAF N° 316/2023

Asunción, 22 de noviembre de 2023

Señor
C.Q INGENIERÍA S.R.L.
RUC: 80006718-5
CORREO: cqemprendimientos@grupo3c.com.py
Presente

Ref.: CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DINAVISA I" - I.D. Nº 437.056.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución DINAVISA N° 450/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DINAVISA I – ID Nº 437.056.**

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

Lic. Claudia Ojeda
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail Claudia Ojeda <doc.dinavisa@gmail.com>

Notificacion de adjudicacion CD N° 16/2023 - ID N° 437056

2 mensajes

Claudia Ojeda <doc.dinavisa@gmail.com> 22 de noviembre de 2023, 15:13
Para: gomezrodriguezjulio@gmail.com

Remito Nota DOC-DGAF N° 317, Informe de evaluación y copia de la Resolución DINAVISA N° 450/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DINAVISA I – ID Nº 437.056.**

Favor dar acuse de recibo.

Atentamente,

Lic. Claudia Ojeda
Dirección Operativa de Contrataciones.

3 adjuntos

notif_juliogomez.pdf
692K

resolucion_450.pdf
4465K

informe_evaluacion.pdf
13895K

Julio César Gómez Rodríguez <gomezrodriguezjulio@gmail.com> 22 de noviembre de 2023, 15:47
Para: Claudia Ojeda <doc.dinavisa@gmail.com>

Acuso recibo, muchas gracias.
[El texto citado está oculto]

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃYGUÁRA REKORESÃIRÃ ÑANGAREKOHA MOAKÃHA

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTARCION Y FINANZAS

Nota DOC-DGAF N° 317/2023

Asunción, 22 de noviembre de 2023

Señor
JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.
RUC: 366468-6
CORREO: gomezrodriguezjulio@gmail.com
Presente

Ref.: CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DINAVISA I" - I.D. Nº 437.056.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución DINAVISA N° 450/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DINAVISA I – ID Nº 437.056.**

Y se solicita además las siguientes documentaciones:

1. Personas Físicas / Jurídicas
   - Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   - Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   - Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
   - Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
   - En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
   - Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
   - Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
   - Original o fotocopia del Consorcio constituido
   - Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
   - En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado
     para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

Lic. Claudia Ojeda
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones